



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INICIO DE AUDITORÍA

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 horas del día 22 de febrero del año 2010, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 y 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, 16 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7, 12, 17, 33, 35, 36, 37, 43, 49 fracción II y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado, todas en vigor, los CC. C.P.C. Héctor V. Mayorga Delgado, C.P.C. Ma. del Rocío Torres Armenta, C.P. Enedina Ibarra López, C.P. Ricardo Calderón Olvera, y C.P. María Verónica Castillo Tavera, en sus calidades de Auditor Superior del Estado, Coordinadora de Auditoría Gubernamental, Supervisor y auditores adscritos, quienes se constituyen con presencia legal en las oficinas que ocupa el **Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, la cual se encuentra ubicada en Sierra Leona Núm. 555 Col. Lomas Tercera Sección, C.P. 78216 de esta ciudad de San Luis Potosí. Cerciorados de ser su domicilio por así constatarse en la entrada de la misma, solicitan la presencia del C. **Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí** quien se identifica con la Credencial Oficial del Instituto Federal Electoral Núm. **098477601003 con domicilio en Sierra Parima Núm. 105, Lomas 4ª. Sección, C.P. 78216 en San Luis Potosí, S.L.P.**

Hecho lo anterior y constituidos en el acto, los representantes de la Auditoría Superior del Estado se identifican con el oficio N° ASE-AFG-OA-005/2010 de fecha 22 de febrero de 2010, emitido por el C.P.C. Héctor Vicente Mayorga Delgado Auditor Superior del Estado.

A continuación hacen del conocimiento al Titular del ente fiscalizado que el motivo del levantamiento de la presente acta es hacer constar, el **INICIO** de los trabajos de auditoría para llevar a cabo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009; los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de las Normas y Procedimientos de Auditoría, mismos que estarán enfocados a analizar las políticas y procedimientos que se utilizan para la correcta cuantificación y registro de los ingresos y gastos presupuestales de los Recursos Públicos, así mismo conocer la razonabilidad de los montos de gasto autorizados y ejercidos del presupuesto de egresos que se incorporan en la Cuenta Pública que se remite al H. Congreso del Estado correspondiente al ejercicio 2009, asimismo el análisis y revisión de la situación patrimonial y verificar el adecuado cumplimiento de la normatividad y las disposiciones legales contempladas en la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2009, Ley de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2009, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos aplicables en la materia.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

Acto seguido se solicita al **Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos Consejero Presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí** designe un representante del Organismo visitado para que funja como enlace para facilitar información y documentos requeridos, asimismo se le requiere designe a dos testigos de asistencia en la presente actuación, señalándole que en caso de no hacerlo serán designados en forma directa por los auditores, por lo que él mismo designa como representante al **C. C.P. Daniel Galván Ríos en su carácter de Director Ejecutivo de Administración y Finanzas**, quien se acredita con Credencial Oficial del Instituto Federal Electoral No. **099434248337 con domicilio en calle Ignacio Ramírez No. 136, Barrio de San Sebastián C.P. 78349**, quien a su vez acepta el cargo que se le confiere como responsable y representante para la atención a la orden de auditoría en lo que respecta a la recepción de requerimientos y solicitudes que se susciten, la atención y la entrega de la documentación, información y elementos necesarios para que se lleven a cabo los trabajos de fiscalización necesarios, y a quien se le hace de conocimiento que a través de él surtirá efecto toda solicitud o requerimiento que se efectúe.

Enseguida designa como testigos a los CC. Lic. Zelandia Borquez Estrada y Lic. Rafael Rentería Armendáriz que ostentan el cargo de Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Secretario de Actas dentro del mismo Consejo, quienes se identifican con Credencial Oficial del Instituto Federal Electoral No. 0886078191640 y 0868033625038 señalando que sus domicilios oficiales se encuentran ubicados en Avenida del Potosí No. 430-304, Colonia Lomas 1ª. Sección, C.P. 78210 y Capitán Caldera No.140, Col. Jardines de la Rivera, C.P. 78250 respectivamente, quienes manifiestan que aceptan fungir como testigos de la presente diligencia.

A continuación, en relación al Oficio N° ASE-AFG-OA-005/2010 de fecha 22 de febrero de 2010, notificado al C. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos el día de la fecha, se le solicita al C. Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos que ponga a disposición de los Auditores la documentación señalada como preliminar en el oficio de referencia, quien en este momento hace entrega de la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL

1. Organigrama actualizado.
2. Relación de Participaciones recibidas en el ejercicio y documentación soporte (contra recibo, copia de cheque, depósitos, etc.)
3. Manuales de Organización y Procedimientos actualizados por el Pleno del Consejo (copia simple y en archivo electrónico).
4. Reglamento emitido y autorizado por el Pleno del Consejo para la comprobación del uso y destino de los recursos generales y de campaña entregados a los Partidos y Agrupaciones Políticas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

5. Políticas y procedimientos aprobados por el Pleno del Consejo para el pago de gastos médicos menores y mayores a los empleados y consejeros ciudadanos.
6. Listado de las comisiones y secretarías permanentes instauradas, el cual deberá incluir el nombre y puesto de los integrantes.
7. Actas de asamblea ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo durante el ejercicio 2009, de igual manera proporcionar los acuerdos administrativos emitidos por el Presidente del Consejo en conjunto con el Secretario Ejecutivo.
8. Calendario de actividades del CEEPAC para el ejercicio 2009.
9. Relación de los Partidos y Agrupaciones Políticas con registro ante el CEEPAC y a los cuales les fueron entregados recursos de financiamiento público.

INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

10. Presupuesto Anual Autorizado, Modificado y Ejercido, correspondiente al ejercicio fiscal 2009 en archivo electrónico, así como el presupuesto ejercido mensualmente. De igual manera el avance presupuestal que se proporcione deberá incorporar datos hasta el último nivel de sub-cuentas.
11. Copias de acuerdos del Pleno del Consejo y otros documentos donde se autoricen la reducción, diferimiento, cancelación o ajuste a los montos del presupuesto original del ejercicio 2009, de conformidad con el artículo 31 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado. N/A
12. Relación de Fondos o Subfondos de caja chica asignados, la cual deberá incluir el nombre del responsable, ubicación, monto asignado, firmas autorizadas para la comprobación de los gastos, así como oficios de asignación del fondo del ejercicio 2009 y ampliaciones de montos efectuados durante el ejercicio.
13. Relación de todas las cuentas bancarias (cuenta de cheques, inversión etc.) donde se especifique el uso de cada una y las firmas autorizadas para la emisión de cheques, (según anexo núm. 1 entregado por la ASE).
14. Conciliaciones bancarias y estados de cuentas mensuales, correspondientes al ejercicio 2009.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

15. Reportes de ingresos e integración a detalle de los conceptos por los que se generan, de igual manera los obtenidos por enajenaciones realizadas, lo anterior por el ejercicio 2009.
16. Integración del rubro Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar del ejercicio 2009.
17. Balanzas de Comprobación, Estados Financieros y/o Presupuestales, Auxiliares Contables del ejercicio 2009 (respaldo en disco flexible ó CD de su contabilidad).
18. Cálculo y distribución anual de prerrogativas ordinarias y de campaña, retenciones por sanciones y apoyos extraordinarios a partidos y agrupaciones políticas del ejercicio 2009; detallando monto individual, periodicidad de entrega y base de cálculo para la distribución -art. 35 de la LEE-.
19. Informes de partidos y agrupaciones políticas presentados a la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo en el ejercicio 2009.
20. Presentar la documentación comprobatoria de los partidos y agrupaciones políticas sobre el origen, uso y destino de los recursos del gasto ordinario por cualquier modalidad que reciban los mismos en el ejercicio 2009.
21. Presentar la documentación comprobatoria del uso y destino de los apoyos entregados a los partidos y agrupaciones políticas mediante el «Fondo de Fortalecimiento a Partidos y Agrupaciones Políticas».

INFORMACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

22. Plantilla de Personal autorizada y vigente al mes de diciembre de 2009; altas y bajas de personal en el transcurso del presente año (según anexo núm. 2 entregado por la ASE).
23. Nómina del personal, de los comités municipales electorales y de las oficinas de enlace en archivo electrónico correspondiente al ejercicio 2009.
24. Relación acumulada del pago de dietas a Consejeros correspondientes al ejercicio 2009, en archivo electrónico; así como los comprobantes o recibos que soporten la entrega de las dietas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

25. Relación en archivo electrónico del personal contratado en el ejercicio 2009 por Honorarios Asimilables y Prestación de Servicios Independientes, que incluya la vigencia de su contratación y el monto total del pago.
26. Tabulador de sueldos autorizado por el Pleno del Consejo.
27. Relación de prestaciones que se otorgan al personal que labora en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
28. Proyecto de las Políticas de remuneraciones, incentivos, permisos y licencias a empleados aplicables.
29. Expedientes del personal del Consejo, incluyendo los contratados en el transcurso del ejercicio 2009.
30. Relación de contratos por concepto de asesorías, capacitación, estudios e investigaciones, limpieza, gastos médicos y servicio de vigilancia, etc. en la cual se incluya su vigencia, importe mensual y monto total contratado en el ejercicio 2009; lo anterior de acuerdo al formato proporcionado por esta Auditoría Superior del Estado, (según anexo núm. 7 entregado por la ASE).
31. Lineamientos y/o políticas autorizadas para el pago de gastos médicos al personal.
32. Lineamientos y/o políticas en el control de consumo de combustible por vehículo.

INFORMACIÓN SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

33. Programa Anual de Adquisiciones 2009.
34. Relación de adquisiciones de bienes muebles efectuadas durante el ejercicio 2009.
35. Relación de parque vehicular, de acuerdo al formato entregado por esta Auditoría Superior del Estado, (según anexo núm. 3 entregado por la ASE).
36. Relación de contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, de acuerdo al formato entregado por esta Auditoría Superior del Estado, (según anexo núm. 4 entregado por la ASE).



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

37. Relación de bienes muebles por dirección y/o departamento.
38. Relación de bajas de activo fijo y motivo de la baja.
39. Listado de pólizas de seguro de automóviles, edificio, pago de tenencias y derechos vehiculares, etc.

INVERSIÓN PÚBLICA

40. Listado de los proyectos de inversión y obra pública en proceso o concluida durante el ejercicio de revisión, (según anexos núm. 5 y 6 entregados por la ASE). N/A
41. Expedientes técnicos y financieros de los proyectos u obras contratadas en el ejercicio 2009. N/A

DESEMPEÑO

42. Listado de indicadores de desempeño, eficiencia, eficacia y economía aprobados para el cumplimiento de los programas y el avance a los mismos.
43. Planes y Programas Anuales autorizados con las metas proyectadas y cumplidas.

De acuerdo a la solicitud de información adjunta a la notificación de auditoría resta proporcionar:

1. Se encuentra pendiente de entrega los Informes de auditorías y de Contralorías Internas, así mismo el seguimiento a posibles observaciones detectadas y recomendaciones sugeridas.
2. En lo referente al punto No. 19 y 20 de los Informes y comprobación de partidos y agrupaciones políticas de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo en el ejercicio 2009, no se presentan los de las Agrupaciones Tamohi Tenek del 3° y 4° trimestre, Jóvenes en Revolución 4° Trimestre, y del partido PRD 3° y 4° trimestre, en virtud de que estas agrupaciones y partidos no han entregado al Consejo la información respectiva.
3. Se encuentra pendiente de entrega la documentación comprobatoria de los partidos y agrupaciones políticas sobre el origen, uso y destino de los recursos



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

del gasto de campaña por cualquier modalidad que reciban los mismos en el ejercicio 2009.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se compromete a entregar en un plazo no mayor a diez días hábiles la documentación pendiente de proporcionar.

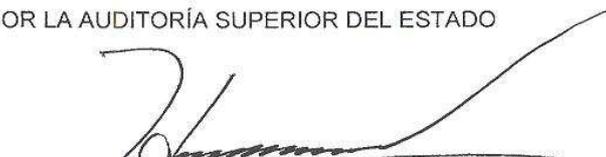
No habiendo nada más que hacer constar, se concluye la presente acta circunstanciada de inicio de auditoría siendo las 14:50 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron previa lectura de lo asentado, se entrega un tanto a quien se le notifica la orden de auditoría recibiéndolo en el acto por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos
Consejero Presidente


C.P. Daniel Galván Ríos
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO


C.P.C. Héctor V. Mayorga Delgado
Auditor Superior del Estado



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Acta Circunstanciada No. 01
Número de Auditoría: A 01/09-02
Fecha de inicio: 22 de febrero de 2010

C.P.C. Ma. del Rocío Torres Armenta
Coordinadora de Auditoría Gubernamental

C.P. Eredina Ibarra López
Supervisor de Auditoría

C.P. Ricardo Calderón Olvera
Auditor

C.P. María Verónica Castillo Tavera
Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Lic. Zelanda Borquez Estrada
Directora Ejecutiva de Asuntos
Jurídicos

Lic. Rafael Rentería Armendáriz
Secretario de Actas